

Galileo Premium tiene como objetivo capturar la variación del tipo de cambio peso/dólar a través de instrumentos de renta fija en dólares de corto /mediano plazo. Invierte en bonos corporativos en dólares de calidad crediticia. Es un fondo idea para la cobertura del tipo de cambio.

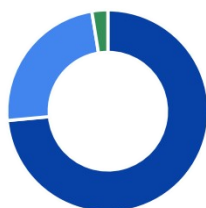
INFORMACIÓN DEL FCI

Patrimonio neto: \$ 23.082 millones
Moneda del FCI: Pesos
Monto mínimo de suscripción: Clase A: < \$15 millones / Clase B: > \$15 millones
Plazo de pago de rescates: En 1 día hábil
Clasificación: Renta Fija - Dólar-Linked
Horizonte de inversión: Mediano plazo
Indicador de riesgo: Medio
Perfil de inversor: Moderado
Número de registro ante CNV: 675
Fecha de inicio de operaciones: Agosto 2024
Identificación de los Auditores del FCI: Brea Solans & Asociados
Correo electrónico de contacto: info@galileoargentina.com.ar
Calificación de riesgo: AAF.ar - Moody's

RENDIMIENTO HISTÓRICO

Valor Cuotaparte	CLASE A	CLASE B
7 días	-0,45%	-0,44%
1 mes	+0,42%	+0,44%
90 días	+8,77%	+8,83%
180 días	+7,64%	+7,76%
En el año	+7,95%	+8,10%
12 meses	+21,16%	+21,44%

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA



■ Bonos Corporativo USD-Linked 73,52%
 ■ Bonos Corporativo USD 23,93%
 ■ Soberano USD-Linked Argentina 2,54%

HONORARIOS, GASTOS Y COMISIONES

Concepto	CLASE A	CLASE B
Honorarios Soc. Gerente y Depositaria (*) (**)	1,621%	1,371%
Comisiones suscripción, rescate y transferencia	-	-
Honorarios de éxito	10%	
Gastos ordinarios de gestión (Prom. últ. 3 m.)	0,012%	

(*) Los Honorarios de la Sociedad Depositaria incluyen IVA.
 (**) Incluye la retribución de los Agentes de la Colocación de las cuotas.

PRINCIPALES TENENCIAS

ON Pan American Energy S.L. Suc Argentina...	18,93%
ON Telecom Argentina S.A. Clase 19 Vto 17...	11,74%
ON Tecpetrol S.A. Clase 10 Vto 22 01 2033...	8,48%
ON YPF S.A. Clase XXVII Vto 10 10 2026	7,69%
ON Transportadora Gas del Sur SA Clase II...	7,58%

EVOLUCIÓN VALOR CUOTAPARTE



TRATAMIENTO IMPOSITIVO

IMPUESTO BBPP

Las inversiones en cuotas del FCI no constituyen depósitos en [Sociedad Depositaria], a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, [Sociedad Depositaria] se encuentra impedida por normas del BCRA de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotas o al otorgamiento de liquidez a tal fin.